

LLAMADO INTERNO A ASPIRACIONES, ENTRE ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN TURISMO, PARA PROVEER UN LISTADO DE INTERESADOS EN REALIZAR PASANTÍA REMUNERADA EN LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.

Llamado N.º 42/24 (Expediente N° 121120-000045-24)

Resolución N.º 35 del Consejo de Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación, del 9/10/24.

Apertura: 14/10/2024
Cierre: 25/10/2024, 13 h

Conformar una lista de prelación de estudiantes de la Licenciatura en Turismo para realizar Pasantías, remunerada, con una carga horaria de 25 h semanales, por un período de un (1) año con posibilidad de prórroga por igual período, para desempeñar tareas en la División Turismo de la Intendencia de Montevideo (IM) y en municipios de la comuna, en el marco del Convenio de Cooperación Institucional sobre pasantías suscrito entre la citada Intendencia y la Universidad de la República (FHCE). La lista de prelación tendrá una duración de un (1) año.

Comisión Asesora: Profs. Adjs. Gabriela Campodónico y Martín Fabreau como titulares y Profs. Adjs. Claudio Quintana y Gabriel de Souza como suplentes y Mag. Karina Fortete como titular en representación de la Intendencia de Montevideo.

Tareas a realizar: la pasantía es de carácter presencial y tendrá lugar en uno de los ocho municipios de Montevideo o en la División Turismo de la IM, será la Intendencia la que decida la locación de cada pasante. Los estudiantes realizarán tareas orientadas a promover el desarrollo de la actividad turística en el Departamento de Montevideo, así como actividades de investigación y difusión, entre otras, que contribuyan a su formación como profesionales. Contarán con la supervisión de un equipo docente de la licenciatura y de funcionarios de la IM.

Derechos:

Un asueto mensual, veinte días de licencia por estudio en el año, aportes legales y cobertura FONASA y un estipendio mensual nominal de \$29.287,32 (veintinueve mil doscientos ochenta y siete con 32/100).

Requisitos de escolaridad

Estudiante avanzado de la Licenciatura en Turismo (requisito mínimo: haber aprobado todas las materias obligatorias de los Módulos I al IV menos dos).

Incompatibilidades:

Los estudiantes, al momento de ingresar a la pasantía no pueden tener otra actividad remunerada que aporte al Banco Previsión Social (BPS), salvo investigación o docencia, ni haber realizado una beca o pasantía previa en la IM u otro organismo del Estado (Art.51 Ley 18719). La pérdida de la calidad de estudiante implica el cese automático de la pasantía.

REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN

Paso 1 - REALIZAR PRE-INSCRIPCIÓN: ingresar en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>

Paso 2 - PRESENTAR DOCUMENTACIÓN.

La documentación debe ser enviada al correo electrónico: concursosfhuce@gmail.com

Consultas: Sección Concursos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Dirección: Avenida Uruguay 1695

Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 13 horas

Teléfonos: 2400 2899 o 2409 1104 al 06, int. 133

Enviar la documentación separada en 3 archivos en formato pdf, según detalle:

-un archivo con el documento que avale su identidad (cédula de identidad, pasaporte o libreta de conducir),

-un archivo con el currículum vitae detallando datos personales, méritos y antecedentes, organizados de acuerdo al modelo de currículum vitae para cargos interinos y contratos, disponible en: <https://fhce.edu.uy/formularios-2/>. **EN DICHO FORMULARIO FIGURA UN ESPACIO PARA EL TIMBRE PROFESIONAL PERO NO ES NECESARIO AGREGARLO. Se debe acompañar el currículum vitae con los comprobantes de la información detallada en él (certificados, constancias, etc.)**,

-un archivo con la escolaridad actualizada.

Una vez recibida la documentación en la dirección de correo indicada, Sección Concursos de la FHCE se comunicará con el interesado para habilitarle la realización del paso 3.

Paso 3 - ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL AL PRESENTE LLAMADO.

En <https://www.concursos.udelar.edu.uy>:

-Ingresar a Menú: Posterior a presentar documentación - Adjuntar archivos a un llamado.

-Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción ¿Has olvidado la contraseña?

-Adjuntar los tres archivos en formato pdf. La versión previamente enviada por correo electrónico y la versión que se adjunte en este paso deben ser coincidentes.

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS PASOS 1, 2, 3.

Aclaración: La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación que figure en el currículum vitae que no haya sido agregada al pdf.